

PROGRAMA DE DESARROLLO DE PETEN PARA LA CONSERVACION DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA MAYA (CONTRATO DE PRESTAMO No. 1820/OC-GU) BID/PDPCRBM

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES QUE FORMULARÁN LOS PLANES DE NEGOCIOS PARA LOS GRUPOS BENEFICIARIOS / PROYECTOS PRODUCTIVOS

I. ANTECEDENTES

El Gobierno de Guatemala, a través del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), implementa el Programa de Desarrollo de Petén para la Conservación de la Reserva de la Biosfera Maya (PDPCRBM). El Programa facilita el manejo integrado de los recursos naturales y culturales en el Departamento de Petén. El Programa es financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través del contrato de préstamo 1820/OC-GU, aprobado por el Gobierno de Guatemala mediante decreto numero 59-2007, publicado en el diario oficial el 6 de diciembre del 2007. El Programa se complementa con el proyecto de Mejoramiento de la efectividad del Manejo de la RBM a través de una donación del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (FMAM).

El objetivo de desarrollo del Programa es reducir la pobreza al incrementar el ingreso y mejorar la calidad de vida de las familias rurales, promoviendo sistemas productivos sostenibles y mejorando el manejo y conservación de los recursos naturales y culturales en el departamento de Petén.

El PDPCRBM, tiene como propósito contribuir al manejo sostenible de los recursos naturales y ambientales y a la preservación del patrimonio cultural del departamento a través de proyectos económicamente sostenibles. El Programa desarrollará los siguientes componentes: 1) Manejo sostenible de los recursos naturales y ambiente; 2) Puesta en valor de los sitios arqueológicos y turísticos; y 3) Fortalecimiento institucional, dirigido específicamente a los COCODES, Municipalidades, Comités locales de turismo, Organizaciones de la Sociedad Civil y EPP.

El Programa está diseñado para que sus componentes sean ejecutados por Entidades Participantes del Programa (EPP)¹, firmas consultoras, Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y consultores individuales, los cuales serán contratados mediante procesos competitivos de acuerdo a los procedimientos acordados con el BID.

Una de las principales acciones del Programa dentro del Componente 1): Manejo sostenible de los recursos naturales y ambiente, es la implementación de proyectos productivos. Para el diseño de dichos proyectos, se contratará expertos en el diseño de planes de negocios que contribuirán a que los grupos beneficiarios, cuenten con una orientación para comercializar de manera más efectiva, sus productos y servicios. El proyecto objeto de la presente consultoría, se enmarca dentro del Componente 1a. del PDPCRBM.

II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

2.1. El objetivo principal de la consultoría es la formulación de Planes de Negocios según el contenido mínimo determinado por los presentes términos de referencia para los Grupos Beneficiarios (GB) que participan en el PDPCRBM; entre los que se cuentan grupos dedicados al desarrollo de proyectos agropecuarios y no agropecuarios, ubicados en la Zona de Amortiguamiento de la Reserva de la Biosfera Maya.

2.2. Los Planes de Negocios deberán documentar la trayectoria (pasado, presente y futuro) y definir los aspectos operacionales y financieros de cada GB; a fin de determinar dónde se encuentran, a dónde quieren llegar e identificar el tiempo y los recursos necesarios para llegar a las metas fijadas.

¹ De acuerdo al diseño del Programa, las EPP son: el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, el Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT), el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAGA), el Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE) y la Secretaría Ejecutiva de la Presidencia (SCEP).

2.3. Los Planes de Negocios que se formularán serán de utilidad para los GB, para la búsqueda y gestión de financiamiento, respaldar solicitudes crediticias, orientar la toma de decisiones y acción, facilitar la obtención de licencias y acreditaciones, etcétera.

El Consultor que formule los Planes de Negocios deberá hacerlo de forma participativa con cada GB, partiendo de la información previa en cuanto a la idiosincrasia del grupo, condiciones de vida y entorno.

III. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORIA

- 3.1 Para fines de la presente consultoría y para la implementación de los proyectos productivos, un plan de negocios se define como la idea de proyecto de un GB desarrollado hasta el nivel de factibilidad y que cuenta con un plan de implementación técnico y administrativo a mediano plazo y/o largo plazo.
- 3.2 El consultor recibirá un listado de ideas de proyecto (formato en Anexo 1), así como información de respaldo, presentadas por los GB, para la implementación de los proyectos productivos. Las ideas de proyecto cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos por el Reglamento Operativo del Programa (ROP) y sus Anexos; en especial, los criterios establecidos en el Reglamento de Inversiones Productivas (RIP).
- 3.3 El consultor coordinará con la Unidad de Programa (UP) las actividades de campo y elaborará y presentará un plan de trabajo detallado, el cual debe ser aprobado por la UP. El consultor debe visitar cada una de las áreas donde se ejecutarán los proyectos y entrevistar a los miembros del GB, donde recolectará información productiva, organizativa, comercial y ambiental para el diseño del plan de negocios.
- 3.4 El consultor elaborará cada plan de negocios de acuerdo a los contenidos mínimos descritos en la sección IV. Los proyectos productivos al nivel de factibilidad serán enviados a la UP y analizados conjuntamente con la EPP correspondiente.
- 3.5 El consultor validará los resultados de cada plan de negocios elaborado a nivel de factibilidad con el GB. Se prestará especial atención a la implementación del plan de capacitación y asistencia técnica, responsables de la ejecución, herramientas de gestión y seguimiento y organización interna del GB.

IV. CONTENIDO MÍNIMO DE LOS PLANES DE NEGOCIOS

Para cada una de las ideas de proyecto, el consultor elaborará un plan de negocios al nivel de factibilidad, el cual contemplará como mínimo lo siguiente:

4.1. Resumen ejecutivo.

4.2. **Diagnóstico del GB.** El consultor evaluará las capacidades técnicas y gerenciales del grupo de beneficiarios. Establecerá los requerimientos básicos de capacitación y fortalecimiento para la implementación del proyecto productivo propuesto y recolectará información socioeconómica, que incluirá: i) una descripción general del GB y su historia; ii) herramientas de gestión con que cuenta el grupo (actas, reglamentos, personería jurídica y otros); y iii) experiencia en el trabajo con instituciones de desarrollo públicas y/o privadas. Como parte del diagnóstico, se establecerá una línea base de ingresos y productividad para todos los miembros del GB². Esta línea base debe estar orientada a la medición de los cambios marginales en los ingresos y la productividad que describe el párrafo 4.8. Además, debe tomar en cuenta la línea base general del PDPCRBM y el sistema de seguimiento y evaluación, a manera de que los datos recolectados permitan medir los avances y logros de la actividad.

4.2. **Descripción técnica.** El consultor analizará la tecnología utilizada o propuesta por el GB y definirá el proceso productivo necesario para alcanzar los objetivos del proyecto en una forma amigable con el ambiente, es decir, en base a las restricciones de financiamiento y administración, deberá proponer la mejor alternativa tecnológica para maximizar los beneficios de la inversión. En esta sección se debe presentar una proyección de los rendimientos esperados, requerimientos de insumos y mano de obra y de evaluación de los parámetros productivos del sistema,

² El Componente I del Programa, establecerá a través de una boleta de encuesta la situación socioeconómica de cada grupo de beneficiarios, esta información estará disponible para establecer la Línea Base en cuanto a ingresos y productividad.

recomendando la época mas adecuada para el inicio del proyecto, de acuerdo a las características del mismo y las ventanas de mercado.

4.3. Descripción de Mercadeo. El consultor deberá evaluar el mercado objetivo del GB y las exigencias complementarias para satisfacer los requerimientos de calidad del mismo. En esta fase, el consultor debe identificar a los potenciales compradores, haciendo una descripción de los volúmenes de comercialización y características del producto requerido, así como de las ventanas de mercado si fuera el caso.

4.4. Descripción Financiera. El consultor debe establecer el flujo financiero inicial para determinar la mejor alternativa tecnológica que permita maximizar los beneficios de acuerdo al o los diferentes mercados identificados. Se deberá calcular los indicadores financieros establecidos en el ROP (tasa interna de retorno, valor actual neto y la relación beneficio-costos) y otros que sean acordados con el MAGA. Todos los proyectos deberán ser evaluados en un horizonte mínimo de 5 años. El consultor presentará **el análisis de sensibilidad** del proyecto, lo que permitirá respaldar la decisión con relación a la opción tecnológica del GB.

4.5. Propuesta de fortalecimiento y consolidación del GB. Basado en el diagnóstico inicial realizado, el consultor deberá incluir en la propuesta los siguientes documentos a nivel de borrador: acta de constitución de la organización, reglamento interno, reglamento de manejo de fondo revolvente y otros que sean necesarios para formalizar y legalizar al GB. La propuesta de fortalecimiento deberá incluir una programación detallada de las capacitaciones, en donde se incluya entre otros, la metodología sugerida para la capacitación, el perfil de los capacitadores, el número de horas de capacitación, y el número estimado de participantes. En cuanto a la asistencia técnica, deberá hacerse especial énfasis en la temática relacionada con administración y gerencia. Dentro del tema administrativo se incluirá el apoyo necesario para el registro y almacenamiento de información contable. La propuesta de fortalecimiento deberá presentar contenidos mínimos, currículas, documentación de apoyo, metodologías y otras para su implementación.

4.6. Propuesta de implementación de la Tecnología Productiva. El consultor definirá los detalles de implementación de la tecnología de producción seleccionada. La implementación detallará cronogramas, cantidades de insumos y mano de obra necesaria, capacitación (temas y horas) y asistencia técnica (horas). El consultor deberá hacer un análisis de sensibilidad de las proyecciones de producción y establecer las características del producto de acuerdo al mercado seleccionado.

4.7. Propuesta de Comercialización. El consultor establecerá contactos iniciales con potenciales proveedores de insumos y compradores de los productos a generarse a través del proyecto productivo. Dependiendo del producto y del nivel productivo (materia prima – producto de consumo final – procesamiento) el consultor identificará a los compradores y ventanas de mercado más adecuados para los productos y establecerá precios iniciales. El consultor establecerá los procedimientos y tiempos de comercialización dependiendo de los resultados del proceso de fortalecimiento organizacional.

4.8. Análisis Económico y Financiero. El consultor elaborará un análisis financiero detallado del proyecto productivo, para lo que tomará como base las proyecciones productivas y los precios determinados por el mercado. El análisis financiero considerará dos escenarios: 1) cuando se considera el aporte del PDPCRBM como donación y 2) cuando se considera el aporte del PDPCRBM como un préstamo. Para ambos escenarios se deberán calcular los indicadores establecidos en el ROP y otros que se acuerden con el MAGA.

4.9. Análisis Ambiental y Evaluación Ambiental Inicial. El consultor formulará un análisis ambiental de cada proyecto con relación a su entorno ambiental y sus implicaciones; además redactará los formularios de Evaluación Ambiental Inicial para ser sometidos al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN-; según lo establecido en el Decreto 431-2007 y según los requerimientos de la Unidad de Control Ambiental de dicho Ministerio.

4.10. Conclusiones y recomendaciones.

4.11. Anexos. El consultor anexará toda la información que considere conveniente, especialmente aquella que respalda los análisis y datos incluidos dentro de cada plan.

V. PRODUCTOS

El consultor presentará los siguientes productos:

- a. Plan de Trabajo.
- b. Planes de Negocios para cada una de las ideas de proyecto.
- b-c. Informe Final de actividades.

VI. ACTIVIDADES INHERENTES AL DESARROLLO DE LA CONSULTORÍA

6.1. Revisión de la documentación del PDPCRBM y del entorno del mismo: El consultor revisará el material documental relativo al PDPCRBM y sus objetivos.

6.2. Trabajo de Gabinete: El consultor formulará los planes de negocios, asimismo recopilará información y tabulará datos.

6.3. Investigación de campo: El consultor realizará una investigación de cada GB y formulará los planes de negocios de forma participativa.

6.4. Consultas con Entidades Clave: Para establecer información general del entorno y del sector productivo de la región, el consultor contactará entidades clave que hayan generado estudios y/o estadísticas relacionadas con las temáticas incluidas en los planes de negocios.

6.5. Reuniones y presentaciones: El consultor llevará a cabo reuniones con los GB a fin de levantar información y desarrollar la investigación y formulación de los planes de negocios, deberá tomar en cuenta la opinión de los beneficiarios e incorporar las sugerencias y observaciones dentro del Plan de Negocios. Asimismo sostendrá reuniones con la UP y el MAGA, quienes supervisarán permanentemente el desempeño de la consultoría; además, presentaciones de resultados de cada fase y aprobación de los avances de la consultoría.

VII. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

7.1. Las actividades y desempeño general del consultor serán supervisadas por la UP y el MAGA, quienes evaluarán técnicamente el desempeño y los productos de la consultoría, para fines de aprobación. Dentro de la UP el consultor tendrá al Coordinador del Componente I y al Director Técnico del Programa como contactos primarios.

7.2. **Duración y tipo de consultoría.** Al consultor se le ofrecerá un contrato suma alzada, (monto fijo) con una duración de cuatro (4) meses calendario, por un monto definido según sus calificaciones y experiencia. El precio de la consultoría se calculará sobre las calificaciones y productos a entregar y no sobre el tiempo del contrato. La forma de pago será contra entrega de productos, definiéndose un Primer Pago del 40%, un Segundo Pago de 40% y un Tercer y último Pago de 20% del valor de la consultoría.

7.3. **Logística.** El consultor será responsable de los arreglos para su traslado y estadía en la zona de los proyectos y de la preparación y realización de los talleres que se mencionan en los presentes TdR. Los costos de estas actividades son parte de los costos de la consultoría y serán cubiertos por el consultor en su totalidad.

7.4. **Formatos de presentación.** El consultor entregará cuatro (4) copias impresas de cada Plan de Negocios, a todo color, así como dos (2) copias en formato electrónico, la programación de actividades deberá ser presentada en el programa Microsoft, Project Manager 2007.

7.5. **Calificaciones y Experiencia.** El consultor asignado al trabajo debe poseer Formación Académica mínima: título universitario a nivel de Licenciatura en Agronomía, Forestaría, Zootecnia, Ciencias Ambientales, Economía Agrícola, Administración de Empresas y otras afines. Como Experiencia General mínima: 5 años de experiencia en el campo similar al objetivo de la presente consultoría, específicamente en el diseño e implementación de proyectos productivos agrícolas y no agrícolas, en el área rural de Guatemala. El consultor deberá tener una Experiencia Específica mínima consistente en: la formulación de al menos 5 planes de negocios de proyectos productivos. Se valorará la experiencia en la formulación y/o implementación de proyectos productivos en Petén.

PROGRAMA DE DESARROLLO DE PETEN PARA LA CONSERVACION DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA MAYA -PDPCRBM-

COMPONENTE I

IDEAS DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE NEGOCIOS.

No.	PROYECTO	UBICACIÓN	No. de beneficiarios	GRUPOS
1	Producción y Comercialización de Xate Cola de Pescado bajo sombra artificial.	Caserío Brisas del Chiquibul, Dolores, Petén, 38 kilómetros de la cabecera municipal, carretera de terracería.	27	GRUPO I
2	Producción y Comercialización de Xate Cola de Pescado bajo sombra artificial.	Suculté, Dolores, Petén, a 15 km. De la cabecera municipal, por camino de terracería rumbo al este.	19	
3	Producción y Comercialización de Xate Cola de Pescado bajo Bosque natural.	Caserío Sacul Arriba, Dolores, Petén a 30 km. De la cabecera municipal de Dolores por carretera de terracería.	16	
4	Producción y Comercialización de Xate Cola de Pescado bajo Bosque natural.	Parque Municipal, Ixtutz, Dolores, Petén.	22	
5	Producción y Comercialización de Xate Cola de Pescado bajo Bosque natural.	Melchor de Mencos, Petén.	25	
			109	
1	Establecimiento de plantación de plátano para el mercado nacional	Caserío Roto Nuevo, Sayaxché, Petén a orillas del Río Salinas ruta a tierra blanca-La Soledad	28	GRUPO II
2	Establecimiento de plantación de plátano para el mercado nacional	Cooperativa Técnica Agropecuaria, la Libertad, Petén. 2 km. Antes de llegar a Bethel se cruza a mano derecha y se recorren 16 kilómetros para a la comunidad.	43	
3	Establecimiento de plantación de plátano para el mercado nacional	Bonanza, La Libertad, Petén, Ruta a Bethel, a 08 Km. Delante de Vista Hermosa (los chorros) Se cruza a mano izquierda 10Km.	17	
4	Establecimiento de plantación de plátano para el mercado nacional	Caserío Sagrado Corazón, La Libertad, Petén.	23	
5	Establecimiento de plantación de plátano para el mercado nacional	Barrio El Estadio, San Luis Petén	23	

1	Mejoramiento del hato de ganado bovino en sistema de doble propósito.	Caserío Sagrado Corazón, la Libertad, Petén.	23	GRUPO III
2	Manejo de ganado bovino de doble propósito mediante el sistema agrosilvopastoril para incrementar la producción de leche y carne.	Caserío La Nueva Unión (El Cabro), Dolores, Petén, a 20 km. De la comunidad de Sabaneta, Dolores, por carretera de terracería.	23	
3	Establecimiento de hato de ganado bovino doble propósito en sistema de producción semi-intensivo-silvopastoril.	San Francisco, Petén a 5 kms. Del municipio en dirección a las áreas de reforestación en ejidos municipales	20	
4	Producción y comercialización de ovejas de pelo en Sistemas Silvopastoriles.	Caserío Zaculeu, La Libertad, Petén. A 3 kms. Salida municipio de Libertad hacia Naranjo Frontera. Finca Juvenal Mendoza.	20	
5	Producción y comercialización de ovejas de pelo en Sistemas Silvopastoriles.	Cooperativa Los Laureles, La Libertad, Peten	22	

108

1	Elaboración de muebles y subproductos elaborados de madera procedente de bosques certificados (Reforestaciones)	Cooperativa Manos Unidas, Sayaxché	17	GRUPO IV
2	Elaboración de muebles y subproductos elaborados de madera procedente de bosques certificados (Reforestaciones)	San Benito, Petén	36	
3	Elaboración de muebles y subproductos elaborados de madera procedente de bosques certificados (Reforestaciones)	Barrio El Centro, Poptún, Petén, Carpintería de don Mauricio Ventura, Tel: 5335-4277	18	
4	Producción de artesanías de madera para el mercado nacional e internacional.	Ixlú, Flores, Petén	29	
5	Proyecto de Desarrollo Ecoturístico del Sitio Arqueológico Naj Tunich	La Compuerta, Poptún, Petén, a 35 km al este de Poptún	19	

1	Establecimiento de plantación de macal para el mercado nacional	Barrio La Ermita, San Benito, Petén	35	GRUPO V
2	Establecimiento de plantación de macal para el mercado nacional	Barrio La Paz, San Francisco Petén	16	
3	Establecimiento de plantación de macal para el mercado nacional	Palestina, La Libertad, Petén, a 25 kilómetros de Las Cruces. Ruta a Bethel	45	
4	Cultivo de Papaya	Barrio Santa Cruz, Libertad Petén, Esquina derecha de la entrada a la comunidad Nuevo Amanecer	20	
5	Establecimiento de plantación de Piña para el mercado nacional	Santa Rita, Sayaxché, Petén	21	

PROGRAMA DE DESARROLLO DE PETEN PARA LA CONSERVACION DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA MAYA (CONTRATO DE PRESTAMO No. 1820/0C-GU)

BID/PDPCRBM

Planes de Negocios para los Grupos Beneficiarios / Proyectos Productivos

Criterios de calificación

El consultor que cumpla con los requisitos indicados en el inciso 7.5, serán calificados de acuerdo a los criterios establecidos en esta sección. El puntaje mínimo para calificar es de **55 puntos**.

Criterio	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Grado Académico	20	
10 puntos si posee Maestría en Formulación y Evaluación de Proyectos, Economía Agrícola, Agro negocios, Mercadeo y Comercialización de Productos Agropecuarios y Forestales, Manejo Sostenible de Recursos Naturales, Administración de Empresas Agrícolas.	10	
5 puntos si cuenta con Licenciatura en Agronomía, Forestaría, Zootecnia, Ciencias Ambientales, Economía Agrícola, Administración de Empresas y otras afines.	5	
Un punto por participación en Cursos cortos (más de 3 días), o Diplomado, en Formulación y Evaluación de Proyectos, Agronegocios, Desarrollo Agrícola o Rural, Manejo Sostenible de Recursos Naturales, Formulación de Planes de Manejo, Agricultura Orgánica, y otros afines. (hasta un máximo de 5 puntos.)	5	
Experiencia General Años de Experiencia Profesional, mínimo 5 años. (2 puntos por año partir del mínimo, hasta un máximo de 20 puntos.)	20	
Experiencia Específica	60	
Proyectos productivos diseñados y/o implementados con grupos de agricultores. (2 puntos por proyecto, hasta un máximo de 30 puntos.)	30	
Planes de negocios formulados y/o ejecutados con agricultores (2 puntos por Plan., hasta un máximo de 20 puntos.)	20	
Experiencia en formulación e implementación de proyectos productivos en el departamento de Petén. (2 puntos por proyecto hasta un máximo de 10 puntos.)	10	
TOTAL	100	